

FAVORECER LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DESDE LA ORIENTACIÓN PSICOEDUCATIVA PROFESIONAL

Prof. Cristina Tiernes Cruz
Saint Louis University (USA)
ctiernes@slu.edu

RESUMEN

Son muchos los autores contemporáneos que justifican un cambio trascendental de la Orientación Psicoeducativa en relación a la educación inclusiva de nuestros alumnos y, por ello, los orientadores “counselor” debemos afrontar este nuevo reto educativo y social desde la orientación académica y profesional.

Necesitamos transformar nuestro sistema de orientación educativa hacia un modelo que ofrezca una solución efectiva y que armonice con las necesidades de aprendizaje de todos los niños, adolescentes, adultos y mayores.

Proponemos una orientación que atienda a los intereses, capacidades y cualidades personales del alumno, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, como manera de garantizar el éxito en el desarrollo de sus capacidades innatas y adquiridas, pues sólo este tipo de intervención en orientación les dotará de estrategias suficientes como para que disfruten de las mismas oportunidades de aprendizaje en el ámbito educativo y de las mismas oportunidades en el ámbito social, ya que estaremos trabajando para conseguir una sociedad más igualitaria y justa.

PALABRAS CLAVE

“Orientación Psicoeducativa”, “Educación Inclusiva”, “Orientación Profesional”, “Inclusión”, “Diversidad”, “Igualdad”, “Oportunidades”.

1. Introducción

En la actualidad estamos en un momento crucial de cambio en la educación incentivado por los análisis de la Educación en Europa y las pautas que de éstos se derivan.

En España varias leyes orgánicas regulan la atención a la igualdad desde el ámbito de la Orientación Educativa. En la Orden de 27 de julio de 2006, se regulan determinados aspectos referidos a la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación en la Educación Secundaria. En su artículo 3.3. se hace referencia al trabajo que se debe realizar desde los Departamentos de Orientación en colaboración con el profesorado, tanto

en la prevención y detección de problemas o dificultades educativas como en la elaboración de programas individualizados, adaptados o diversificados. Esta labor se llevará a cabo según los procedimientos establecidos para favorecer la atención a la diversidad en el Centro. Estas actuaciones deben estar recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y dicha colaboración habrá de entenderse en el marco del Asesoramiento y Apoyo Psicopedagógico. Especial mención merece su artículo 5, pues enfatiza la necesidad que el Departamento de Orientación, presenta de poder participar en la elaboración del Proyecto de Centro, del Proyecto Curricular, y del Plan de Orientación y Acción Tutorial, especialmente en lo relativo a la atención a la diversidad, con la finalidad de que se incorporen las medidas para la atención al alumnado con necesidades educativas específicas.

Por ello, reflejaremos en este artículo la evolución y el desarrollo que ha ido experimentando la Orientación Profesional como disciplina científica hasta llegar a su nueva concepción. Una nueva concepción de la Orientación encaminada a la intervención en la diversidad y que ha de fundamentarse en una serie de principios y funciones en los que se ha de apoyar la orientación para la igualdad de oportunidades e inclusión.

2. Aproximación al concepto de orientación profesinal

La concepción de Orientación en la que se enmarca nuestro artículo es la que considera que ésta es un proceso interactivo entre la persona y el ambiente que hay que tener presente el atender la diversidad para así conseguir la igualdad y equidad en las opciones presentadas a nuestros alumnos.

Destacaremos por ello algunas de las definiciones en las que se plantea que “la orientación vocacional es un proceso de maduración y aprendizaje personal a través del cual se presta una ayuda técnica al individuo para facilitarle la toma de decisiones vocacionales, con objeto de que logre un óptimo de realización personal y de integración social a través del mundo del trabajo.” (Castaño, 1983). En esta definición los aspectos relevantes y a destacar serían: la concepción de atender desde la orientación al proceso evolutivo y cognitivo del alumno, al carácter técnico de la profesión dirigido al asesoramiento acerca de la toma de decisiones vocacionales, y por último, a la atención a la maduración personal, social y vocacional de esos alumnos.

Finalmente, será el Ministerio de Educación y Cultura (1994) cuando considere que la Orientación es un “proceso de ayuda al individuo, mediante el cual éste identifica y evalúa sus aptitudes, competencias e intereses con valor profesionalizador; se informa sobre la oferta formativa y la demanda laboral accesible para él, en la actualidad o en el futuro.

Con este breve análisis del concepto podríamos decir que se trata de un proceso sistemático de ayuda dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño

profesional y de tiempo libre a desarrollar aquellas conductas vocacionales que prepara para la vida adulta, mediante una intervención continuada y técnica basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social con la implicación de agentes educativos y socio-profesionales.

Para atender a la igualdad de oportunidades cualquier orientador debe tener en cuenta aspectos como los de preparar al alumno para la vida adulta en general, intervenir de forma sistemática a la hora de diseñar y planificar la acción orientadora desde un planteamiento por programas que impliquen a los diferentes agentes educativos, de la comunidad y socio-laborales; tener en cuenta los principios de prevención, desarrollo e intervención social; intervenir en el proceso educativo a través de vías curriculares escolares y/o extraescolares y comunitarias e integración en el mundo laboral en colaboración con los agentes educativos y los agentes sociolaborales de su comunidad; conseguir la no existencia de barreras entre el centro docente y el medio socioprofesional.

3. Las principales funciones para atender a la diversidad

El modelo ya clásico pero vigente de Morrill, Oetting y Hurst (1974, 1980), es el que mejor representa las funciones y dimensiones de la intervención orientadora que se agrupan en tres categorías: 1) Los destinatarios, 2) Los propósitos y, 3) Los métodos que permiten dar respuestas a las principales cuestiones de toda intervención: ¿a quién?, ¿porqué? y ¿cómo intervenir?.

A partir del marco conceptual propuesto por Morrill, Oetting y Hurst, ya referenciado, se pueden ir concretando las diferentes funciones de la Orientación Profesional según el destinatario el propósito y el método de intervención. Se trata de poner el énfasis en aquellas funciones prioritarias en base al tipo de programa diseñado, a quién va dirigido y qué metas pretende conseguir.

Las funciones más representativas y específicas de la Orientación Profesional que hacen referencia a la atención a la diversidad para hacer de la igualdad una realidad son:

- a) Entre las *funciones de organización y planificación*: el uso de los recursos necesarios y la implicación de los diferentes agentes educativos.
- b) Entre las *funciones de diagnóstico*: ayudar a que el sujeto sea consciente de sus posibilidades, de cómo desarrollarlas y ponerlas en práctica y, ayudar al sujeto a estimular y mejorar sus posibilidades.
- c) Entre las *funciones de información y de formación*: proporcionar información sobre las características personales, enseñarles los recursos que la escuela y la sociedad ponen a disposición del sujeto y planificar los itinerarios de inserción.
- d) *Funciones de ayuda* para la toma de decisiones.

- e) Entre las *funciones de consejo*: ayudar al sujeto a planificar sus objetivos vocacionales, ayudar a los sujetos inmaduros a afrontar el proceso de toma de decisiones, ayudar a las personas excepcionales y a sus familias a elegir aquello que mejor se adecue a su situación (sobredotación intelectual, déficits de diversos tipos, etc), ayudar al sujeto a afrontar cualquier problemática vocacional y, prestar especial atención a los problemas personales para lograr la inclusión.
- f) Entre las *funciones de consulta* están las relacionadas con el centro; con los profesores del tipo facilitación de recursos; con los padres para facilitarles la información y formación necesaria para que puedan ayudar a su hijo y para ayudarles a fomentar en sus hijos un clima de confianza y de diálogo que les permitan realizarse personalmente; con las organizaciones para prestar especial atención a los problemas personales y de relación del empleado que pueda afectar su desarrollo personal, profesional y social.
- g) *Funciones de evaluación e investigación*.

4. Favorecimiento de la igualdad desde el autonocimiento

El autoconocimiento es una variable esencial en los procesos de orientación, entendido aquí sobre todo como la toma de conciencia por parte del sujeto acerca de sus propias características personales.

4.1. Autoconocimiento personal

Por ello los factores individuales a tener en cuenta en la conducta del sujeto son:

- a) *Condicionantes individuales*: Son aquellos elementos que constituyen el bagaje personal de los individuos y que se concretan a través de variables como los datos e historia personal, los datos educativos.
- b) *Preferencias e intereses profesionales*.
- c) *Personalidad*: Ponen en relación las características personales de los sujetos y las de las diferentes ocupaciones.
- d) *Aptitudes y destrezas*: Cualquier realización profesional exige la puesta en práctica de una serie de capacidades y destrezas. El alumno debe ser consciente de cómo va desarrollando sus capacidades y destrezas.

4.2. Autoconocimiento sociofamiliar

Los factores sociales y económicos que trascienden a la capacidad del individuo de modificar o intervenir en la formulación activa de su conducta vocacional:

- a) *Estatus socioeconómico familiar*: Los recursos económicos de que dispone la familia actúan sobre los hijos, en términos de limitación.
- b) *Sistema educativo*: Las posibilidades ocupacionales de los sujetos viene marcada de manera determinante por su nivel de formación alcanzado.

c) Factores situacionales.

4.3. Autoconocimiento de opciones académicas

El asesoramiento de los alumnos debe iniciarse al comienzo de la etapa y debe culminar con el consejo orientador. Es importante que la elección de la modalidad sea la más adecuada para cada caso, teniendo en cuenta las diferentes características y peculiaridades del alumno.

Aquí para favorecer la igualdad disponemos de los programas para alumnos con necesidades educativas especiales que están destinados a mejorar su formación general y capacitarles para desarrollar determinados oficios y perfiles profesionales. Se organizan en Institutos de Secundaria o en colaboración de entidades privadas sin fines de lucro.

5. Principios y tipos de programas de intervención desde los que favorecer la igualdad de oportunidades.

Una nueva concepción de la orientación ha de estar sustentada y fundamentada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social. Para ello, ha de entrar en el contexto educativo y afrontar la prevención y el desarrollo no sólo en el ámbito escolar, sino también en el comunitario. Antes sólo se consideraba necesaria la Orientación Profesional en aquellos momentos críticos en que el individuo había de llevar a cabo una elección vocacional pero en estos momentos, se comienza a ver la necesidad de una orientación como proceso a lo largo de la vida del sujeto, donde los principios prevención, desarrollo e intervención social son los pivotes sobre los que ha de girar la intervención orientadora.

A continuación señalemos algunos de los aspectos fundamentales de los diferentes principios y los distintos tipos de programa de intervención que van en correlación a estos principios:

5.1. El Principio de Prevención

Hace referencia a tres niveles de prevención: a) Intervención Primaria (actuar antes de que se produzca el problema reduciendo el riesgo); b) Intervención Secundaria (una vez que se ha producido el problema tratar de reducirlo); c) Intervención Terciaria (eliminar, en lo posible, los efectos de los problemas).

El concepto de Prevención ha experimentado en estos treinta años, diferentes acepciones y entre ellas están las vinculadas con atender a la población en riesgo mejorando su solidez emocional para permitirles afrontar las situaciones de riesgo, consiguiendo así garantizar mayor grado de seguridad a esa población pues desarrollamos en ellas las competencias y habilidades necesarias para favorecer la igualdad de oportunidades.

5.2. Programas de Prevención

Esta intervención preventiva se puede afrontar desde una perspectiva de acción directa: a nivel de relación personal (individualizada), grupal (grupo-clase) o bien a través del

currículum (como proceso educativo) y como una perspectiva indirecta que comporta una intervención sobre el contexto en el que se desenvuelve el sujeto (familia, escuela, comunidad).

Bisquerra (1990) en *Orientación Psicopedagógica para la Prevención y el Desarrollo* nos presenta un gran número de programas preventivos y de desarrollo, remitiéndonos a una bibliografía actualizada sobre el tema.

5.3. El Principio de Desarrollo

El individuo en su interacción con el medio va estructurando su propia personalidad, sus capacidades, habilidades y destrezas. Se trata, por tanto, de crear un contexto motivador que estimule esos cambios; ahí pueden jugar un papel muy importante la educación y la orientación como agentes facilitadores de ese desarrollo. Este proceso de desarrollo se analiza desde dos enfoques: *el madurativo y el cognitivo*. Aquí el protagonista es el sujeto con sus potencialidades y el ámbito educativo es el medio que facilita dicho desarrollo a través de programas planificados de intervención orientadora.

5.4. Programas de Desarrollo Personal o de Educación Psicológica

Cubren un amplio espectro que va desde el desarrollo personal (madurez personal) al desarrollo cognitivo (madurez educativa), pasando por todo lo que es la relación personal y afectiva con el grupo. Son ejemplo de programas el desarrollo de aprendizajes, habilidades de vida, comunicación interpersonal, microcounseling, habilidades sociales.

Los presupuestos de estos programas se pueden concretar en el carácter unitario del sujeto que exige una intervención globalizadora y, al mismo tiempo, han de dar respuesta a una serie de necesidades que el sujeto experimenta como el autoconocerse, autoevaluarse, orientaciones en su proceso de aprendizaje y en sus potencialidades, en la clarificación de su futuro.

Este planteamiento que surgió en la década de los setenta ha supuesto dos aportaciones importantísimas: a) Un concepto de la orientación centrada en la intervención educativa como atribución del desarrollo del alumno (efecto convergente de la educación psicológica y afectiva) y, b) Una segunda que implica la reducción del rol del orientador como facilitador de servicios de tipo individual, frente al protagonismo de la función de educador de todos los agentes de la comunidad escolar.

Bisquerra (1990) nos presenta ejemplos de programas de habilidades de vida, habilidades sociales, proceso interpersonal, entrevista, mejora de las relaciones familiares, educación moral, clarificación de valores, educación afectiva, autoestima, desarrollo de competencias en los niños, educación para la salud, evaluación de los aprendizajes, etc. Finalmente, reseñar los trabajos de Hernández (1990) donde también se presentan programas para la autorrealización y desarrollo personal.

5.5. El principio de Intervención Social

No se trata sólo de que el alumno se adapte al medio, sino provocar o modificar algunos aspectos del contexto que obstaculizan esa realidad. En este sentido el orientador ha de ser un verdadero agente de cambio social. Este principio no es nuevo, sino que ya existía en los planteamientos de Wrenn (1962) y Shoben (1962), cuando sugerían intervenciones activas sobre los contextos escolar y comunitario.

La intervención orientadora ha de ir dirigida hacia el contexto educativo y ambiental si se quiere ayudar al sujeto en su realización personal. El orientador, junto con el individuo ha de identificar aquellos aspectos del contexto social que estimulen u obstaculicen el logro de ese desarrollo. Este análisis del contexto es absolutamente imprescindible a la hora de afrontar la intervención, tanto desde la perspectiva terapéutica como de la prevención y desarrollo. En muchos casos, la transformación de algunos aspectos del ambiente es la única posibilidad para lograr los objetivos propuestos.

5.6. Programas centrados en los aspectos vocacionales

Algo a destacar de este tipo de programas es que aparecen integrados en un programa más general del centro o de la institución denominados "Programas Integrados" y que incluyen dimensiones de autoconcepto, habilidades de estudio, relación interpersonal, comunicación social, planificación de la carrera, toma de decisiones, información ocupacional, etc.

6. Áreas en las que intervenir para favorecer la igualdad

Los diferentes Programas de Intervención, comentados en el apartado anterior, tienen unos principios comunes (prevención, desarrollo e intervención social) y unas áreas de intervención muy similares que conoceremos a continuación.

6.1. Conocimiento de sí mismo

Su finalidad es que el alumno disponga de una buena información de sí mismo en cuanto a capacidades, aptitudes, destrezas específicas, actitudes e intereses, nivel de aspiraciones, motivación, valores, autoconcepto, personalidad, madurez personal, madurez vocacional, historial académico, experiencia educativa y de trabajo, estilo de vida, etc.

No se trata solo de descubrir cómo son los sujetos a través de una descripción más o menos objetiva, sino también de mejorar esas potencialidades a través de unas estrategias de intervención planificadas dentro del proceso educativo. En ocasiones, será suficiente con estimularlas en este proceso de reflexión, puesto que disponen de elementos suficientes; en otro momento, necesitarán ayuda para organizar y estructurar esa información y otras veces reclamarán ayuda para evaluar dicha información.

El *primer objetivo* hace referencia a que el sujeto tome conciencia de sus posibilidades y limitaciones y, que éstas, se puede afrontar siguiendo diferentes estrategias de diagnóstico

que van desde un modelo basado en pruebas estandarizadas hasta un modelo de autoexploración.

En estos momentos se está produciendo un cierto retroceso del modelo basado en tests y están comenzando a tener un mayor protagonismo los otros modelos (longitudinal y de autoexploración), por considerar que proporcionan un diagnóstico más dinámico, longitudinal, reflexivo y de desarrollo.

Cada vez más la Orientación Profesional es considerada como un proceso educativo, como un componente más de la educación, donde los procesos cognitivos y el desarrollo personal serán primordiales. Aunque en un aspecto coinciden los diferentes teóricos y es en que el protagonista es el sujeto.

El *segundo objetivo* centrado en ayudar al alumno a estimular y mejorar sus posibilidades a través de su actividad escolar, el planteamiento es totalmente intervencionista. Para ello, se pueden proponer una serie de estrategias y actividades: a) Enseñarle a aprender a estudiar, creando en él estrategias y comportamientos de aprendizaje que le hagan ser cada vez más autónomo; b) Proporcionar al sujeto una mayor opcionalidad de las materias, eligiendo aquellas donde se sienta más realizado; c) El ofrecer una amplia oferta de actividades extraescolares que ayuden al sujeto a desarrollar una serie de destrezas y habilidades y d) La utilización de metodologías que provoquen y estimulen al alumno en su proceso de aprendizaje.

6.2. Información de las alternativas educativas y profesionales

Se ha de transmitir a los sujetos el interés y la motivación por informarse de forma permanente, aunque esto no se trata tanto de proporcionarle información sino más bien de que cuando la necesite sepa cómo y dónde buscarla para luego utilizarla.

6.3. El proceso de toma de decisiones

Este es un proceso continuo y secuencial que se inicia en el momento en que se comienza el programa y que está estrechamente ligado a la información que uno posee de sí mismo y del entorno educativo, profesional y ocupacional. Este proceso se identifica por una situación permanente de equilibrio/desequilibrio que va generando pequeñas tomas de decisiones. Estas cada vez serán más complejas y conducirán a decisiones más trascendentes y entre ellas se encuentran las tomas de decisiones vocacionales. Estas están en constante revisión debido a la nueva información que el sujeto va adquiriendo y que va a permitir la idoneidad de la decisión tomada o bien la posibilidad de cambiar la opción.

Los modelos más utilizados son los de Gelatt y Krumboltz, que asumen la dimensión cognitiva o de aprendizaje para la toma de decisiones y realizan un análisis de las competencias adquiridas y las competencias en potencia.

6.4. Aproximación al mundo del trabajo

Promover una mayor aproximación de la Enseñanza Secundaria con el mundo del trabajo que se concrete en prácticas y experiencias de trabajo o bien en una formación específica que le proporcione una preparación inmediata para acceder al trabajo.

En nuestro país las experiencias de trabajo en la Enseñanza Secundaria son muy escasas, se centran exclusivamente en Formación Profesional, siendo muy limitadas y poco estructuradas y con un seguimiento poco efectivo.

Los orientadores tenemos aquí que cumplir una labor importante que se basa en el convencimiento de la sociedad de que los jóvenes pueden contribuir a mejorarla.

7. Factores determinantes de la inserción socioprofesional

Son muchos los factores que pueden influir en el ritmo del proceso de la transición y que se podrían agrupar en factores de carácter social e institucional y factores de índole personal o psicológico.

7.1. La Formación

Cada vez es más común que las titulaciones escolares y académicas adquieran una importancia muy relevante cuando no se tienen en cuenta la exclusión del sujeto en el acceso a la vida sociolaboral.

A lo largo del tiempo, diferentes autores en la literatura de la Orientación apuntan a diversas variables que favorecen la desigualdad. Así destacaremos:

- IFAPLAN (1985): que apunta al nivel de estudios, sexo, el origen social, el lugar de residencia como variables a atender para favorecer la igualdad.

- DEL RÍO Y OTROS (1991): el nivel de la capacidad profesional, técnica y de gestión, y la actitud de las personas como factores a atender en la igualdad de oportunidades.

Estos mismos autores llegan a distinguir hasta cuatro tipos de formación:

a) Formación para el empleo y el autoempleo (cuanto mejor sea la formación, mayores posibilidades se tendrán de acceder a un empleo o bien de autoemplearse);

b) La formación para una ocupación (una formación profesional ocupacional que haga personas polivalentes, capaces de adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos y que facilite la especialización necesaria en cada momento);

c) Formación para el desarrollo comunitario y local de las personas en aspectos como la autonomía, la responsabilidad, toma de decisión, sensibilidad para lo social, solidaridad, etc;

d) Formación para motivar, participar y organizarse (tratar de interrelacionar la cultura, la educación y el empleo/desempleo).

Es decir, esa formación para el empleo se ha de contextualizar en un ámbito más amplio, donde tenga cabida la formación para el desarrollo y para la realización personal y social del individuo.

Si tuviéramos que agrupar los diferentes tipos de formación descritos, podríamos hablar de: a) Formación Profesional reglada y b) Formación Ocupacional o también denominada Formación Profesional Continuada. Siendo este segundo tipo el más relacionado para atender a la igualdad de oportunidades.

La Formación Ocupacional o Formación Profesional Continuada es una formación más tecnológica y específica y que prepara para el desempeño de una actividad laboral determinada. Esta es una formación que permite adecuarse al entorno y a las exigencias y, al mismo tiempo, adaptarse a las demandas del mundo productivo, pudiéndose realizar en centros públicos y privados especializados, así como en los centros colaboradores del INEM y en las empresas (formación en el puesto de trabajo). Ejemplos de este segundo tipo de formación son el Plan FTP (Formación para la Inserción Profesional) con sus programas de Formación Profesional Ocupacional (FPO), las escuelas taller (empleo-formación), casa de oficio o vivero de empresas (promoción de proyectos de autoocupación) entre otros.

En consecuencia, se trata de potenciar una formación básica que permita adaptarse a los constantes cambios y de reforzar, al mismo tiempo, una formación politécnica y tecnológica que proporcione la adaptación a diferentes puestos de trabajo y, todo ello, completado con una formación específica en el puesto de trabajo (Pont, 1988).

7.2. Factores Ambientales

Estos juegan un papel subsidiario en los procesos de inserción y actúan como estimuladores del factor formación, facilitando o no las oportunidades formativas del sujeto. Así podemos hablar:

a) Del contexto social en que uno vive, no se tienen las mismas oportunidades formativas en un medio urbano que en un medio rural, o bien en cinturones industriales;

b) La familia y los amigos con su apoyo económico, con su actitud positiva y con sus relaciones afectivas conforman un factor determinante de la efectividad del proceso de inserción (posibilita la formación y proporciona la información y los contactos con el empleador);

c) Las políticas de los empleadores con aquellos individuos que dejan el Sistema Educativo y se enfrentan al empleo y al desempleo.

7.3. Las Variables Personales

Montané (1993) señala las siguientes variables a trabajar para favorecer la igualdad de oportunidades desde la orientación educativa:

a) El currículum que lo conforma, las experiencias laborales y la titulación/es académica/s como uno de los factores más relevantes en la búsqueda de empleo, pero relacionándolo con las exigencias del mercado laboral;

b) La capacidad de aprendizaje teórico técnico que va a permitir al sujeto demandante de empleo la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo y adaptarse a los cambios tecnológicos que se vayan produciendo en esa ocupación;

c) Las actitudes de inserción (los impulsos, las tendencias, sentimientos, preferencias, comportamientos, rasgos de personalidad, etc) juegan un papel favorecedor o no de esa búsqueda de empleo y pueden modificar la capacidad para la inserción;

d) El tiempo de dedicación del sujeto en la búsqueda de empleo es un aspecto importante que el orientador debe potenciar;

e) La amplitud en la aceptación de escoger ocupaciones similares, aunque de distinto rasgo o categoría, aumenta la posibilidad de encontrar trabajo;

f) Una adecuada autoestima profesional proporciona la imagen de una persona segura, responsable, motivada, consciente de lo que es capaz, con espíritu de superación, etc, y le ayuda a estimularse en el difícil proceso de la inserción;

g) La madurez ocupacional va a permitir un conocimiento objetivo de la realidad ocupacional y en concreto del puesto de trabajo al que aspira o bien a mantener el que tiene, anticipándose a los futuros cambios.

Un orientador debe tener presente el proceso de preparación para la búsqueda de trabajo barajando todos los factores determinantes en esa inserción futura del alumno al ámbito laboral para poder tener las mismas posibilidades que los demás independientemente de sus características personales. Un paso previo por tanto sería la atención al currículum, capacidades, destrezas, autoestima y madurez ocupacional.

8. Conclusiones

La experiencia de haber aplicado esta metodología de orientación con alumnos universitarios, demuestra el grado de satisfacción que sienten al, independientemente de las necesidades educativas especiales que presentasen o del nivel social, económico o cultural del que proviniesen, sentirse integrados en el grupo como uno más de sus compañeros.

Esta forma de trabajar nos ha servido para que todos los alumnos se conciencien de la estrecha relación que existe entre las capacidades personales de cada alumno y la superación de dificultades, además de hacer alumnos más comprometidos con su grupo. Se ha observado como los alumnos han sido capaces de reconocer las competencias individuales de cada uno, las nuevas que han ido adquiriendo, y las que necesitaban trabajar más para afianzar, y en qué áreas las podían poner en práctica eficazmente.

9. Bibliografía

DECRETO 23/2007, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. (B.O.C.M. de 29 de mayo de 2007)

MATERIAS OPTATIVAS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA EL CURSO 2007-08 EN LA COMUNIDAD DE MADRID. (Nota de la Dirección General de Ordenación Académica de 18 de junio de 2007. Sustituye a la del 14 de junio)

ORDEN 3320-01/2007, de 20 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (B.O.C.M. de 6 de agosto de 2007)

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (2004). *Orientación Profesional y Políticas Públicas: Cómo acotar distancias.* Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Secretaría General Técnica Subdirección General de Información y Publicaciones.

REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 1397/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas.

REAL DECRETO 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE, 5 de enero de 2007)

REAL DECRETO 1685/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos y se sigan sus enseñanzas mínimas.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN ACADÉMICA SOBRE LA OPTATIVIDAD EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (B.O.C.M. de 16 de agosto de 2007).

ROMERO LARGO, L. (1998). La información y orientación profesionales en el marco de la LOGSE. En Repetto Talavera, E. y Vélaz de Medrano, C. (Eds.): *Orientación de la carrera, recursos humanos y mercado laboral (Vol.1).* *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Orientación Educativa y Profesional.* Madrid.

SANTANA VEGA, L. (2007). *Orientación educativa e intervención psicopedagógica.* Madrid: Ediciones Pirámide.

V.V.A.A. (2007). Conclusiones. En Junta de Andalucía (Ed.). *Actas del I Congreso Internacional de Orientación Educativa de Andalucía*, celebrado en Granada entre el 4 y el 6 de junio. URL: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/congreso> (consultada enero 2012).